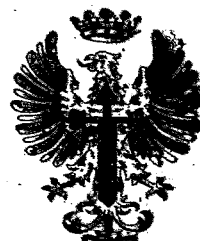




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos contraídos y demás circunstancias que concurren en los jefes de las Armas que se expresan a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, a los coroneles, y de segunda clase a los tenientes coroneles.

Infantería

- Coronel D. José Pérez de Lema Tejero.
- Otro, D. Francisco Coloma Gallegos.
- Otro, D. Mateo Prada Canillas.
- Otro, D. Carlos Fernández Valledín.
- Otro, D. José Vegá Rodríguez.

Caballería

- Coronel D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu.

Artillería

- Teniente coronel D. Emilio Villaescusa Quilla.
- Otro, D. Vicente Martínez Lorenzo.
- Otro, D. Mariano Tortosa Sobejano.

Ingenieros

- Coronel D. Ramón Abenia Arenas.
- Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Subsecretaría



SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar (Orden de 27 de febrero de 1957, D. O. núm. 70) y aprobada por la Comisión Interministerial de Normalización, se declara norma particular de obligado cumplimiento en el Ejército la NM-S-112 E «SARGA DE ALGODON TIPO 1»; según lo acordado por la Comisión Interministerial de Normalización, la expresada norma afecta también a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Por la Jefatura del Servicio de Normalización se procederá a la edición y difusión de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



SITUACIONES

Definida la situación del personal militar que pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Milita-

res. S. A., en la Orden de 10 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109), quedan perfectamente regulados los iniciales trasposos y las sucesivas peticiones que dicha Empresa formule en la forma concertada.

En consecuencia, la situación y destinos de todo el personal se registrará por el sistema establecido, quedando sin efecto el artículo 5.º de la referida Orden de 10 de mayo de 1961, por el que se creaban cuadros eventuales en las Armas y Cuerpos para poder atender los indicados destinos.

Por lo que se refiere al caso particular del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), los jefes y oficiales destinados en la Empresa estarán incluidos en la plantilla total que para dicho Cuerpo se fije por este Ministerio.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO DEL EJERCITO

En virtud del Decreto de 30 de junio de 1939 («B. O. del Estado» número 183), los oficiales provisionales y de milicias de las diferentes Armas, Cuerpos y especialidades del Ejército que no aspiraron a ingresar en la Escala Profesional o no reunieron las condiciones fijadas para ello en Decreto de 4 de junio del mismo año, se integraron en las Escalas de Complemento de sus respectivas Armas y Cuerpos con todos los derechos y prerrogativas inherentes a sus empleos, para «seguir el movimiento ascensional que, en el transcurso del tiempo, pudiera corresponderles una vez cumplidas las condiciones reglamentarias», que en aquél entonces eran las señaladas en el artículo 456 del Reglamento para Recluta-

miento y Reemplazo del Ejército aprobado por Real Decreto de 27 de febrero de 1925.

Por decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 74) se dictaron nuevas normas para el reclutamiento, formación y ascensos de la oficialidad de Complemento del Ejército, normas que no comprendían a guineés, en la fecha de su promulgación tenían ya cumplidas las establecidas por disposiciones anteriores, aunque el ascenso al empleo inmediato no hubiera llegado a otorgarse por una u otra causa.

Por otra parte, el deseo de conservar ligados al Ejército durante el mayor tiempo posible a todos los que su vocación y espíritu de servicio les incline a ello, y la conveniencia de armonizar las edades y aptitud física con las funciones a desempeñar por esta oficialidad en beneficio del servicio, aconseja aplicar ahora los derechos adquiridos por ella con anterioridad al 14 de marzo de 1942, como cuestión previa para acometer posteriormente, el movimiento ascensional de los regidos por la nueva legislación.

En su virtud, se dispone:

1.º En armonía con lo dispuesto en el decreto de 30 de junio de 1939 («B. O. del Estado» núm. 123) y ar-

tículo 456 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército aprobado por R. D. de 27 de febrero de 1925, los tenientes y alféreces de complemento, cualquiera que fuese su procedencia, podrán solicitar el ascenso al empleo inmediato siempre que acrediten tener cumplidos con anterioridad a 14 de marzo de 1942 los siguientes tiempos de efectivos servicios.

a) Para ascenso a tenientes: seis (6) meses en el empleo de alférez.

b) Para ascenso a capitán: un año (1) en el empleo de teniente, o dieciocho (18) meses de subalterno.

2.º Las solicitudes se harán, por conducto de las autoridades militares de su residencia habitual, mediante instancia —ajustada al modelo que se acompaña— dirigidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales deberán tener entrada en la misma antes del 31 de agosto del año actual, pudiendo anticiparse por telegrama con los datos de antigüedad y tiempo servido.

3.º Recibidas y clasificadas las instancias, los alféreces que acrediten seis (6) meses de efectivos servicios, con anterioridad al 2 de abril de 1942, y con buena conceptualización, serán ascendidos —automáticamente— al empleo de tenientes.

4.º Los tenientes de complemento que reúnan las condiciones exigidas en los artículos 1.º y 2.º; para su ascenso a capitán y que no hayan cumplido 53 años con anterioridad al 1 de enero de 1958, serán convocados a realizar un curso de información, de quince días de duración, en unidades de su Arma o Cuerpo de la guarnición más próxima a la de su residencia habitual.

Terminado el curso con buena conceptualización de la Junta de jefes, del Cuerpo en el que se realice, serán declarados aptos para el ascenso y promovidos al empleo de capitán con la antigüedad que les corresponda.

5.º Todos aquellos que, no habiéndose acogido a la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), soliciten ser ascendidos, serán incluidos —automáticamente— en las Escalas de complemento de su Arma o Cuerpo hasta la edad de retiro señalada para los de su empleo en la Escala activa.

6.º Por los Gobernadores y Comandantes militares se dará la máxima publicidad a la presente Orden a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Madrid, 15 de julio de 1961.

MARROSA

Excmo. Señor:

Don (1) de
Complemento de (2), con domicilio en la calle
....., núm. de a V. E. tie-
ne el honor de exponer:

Que nació el de de 19..... y tiene antigüedad
de alférez de de 193... y de teniente el de
de de 19.....

Que tiene servido, en los distintos empleos, los siguientes tiempos:

TROPA	SUBOFICIAL	ALFEREZ	TENIENTE	TOTAL
-------	------------	---------	----------	-------

en el frente.

En total

y posee las siguientes condecoraciones de *Campaña*:

.....
según se acredita con (3)

SUPLICA a V. E. se digne concederle (4)

Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos
años.

..... de de 1961.

Excmo. Señor:

Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal).—MADRID.

(1) Empleo.

(2) Arma.

(3) Copia de la Hoja de Servicios, certificado del Jefe de la Unidad en que fue licenciado o del Jefe de la Unidad en que se conserven los archivos de aquella en que prestó sus servicios, el solicitante.

(4) Su ascenso al empleo inmediato o la asistencia al Curso de Información para el ascenso a capitán.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 3 de junio de 1961 (D. O. núm. 127), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Ramón López Belio, del E. M. de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO



INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Escartín Maroto, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Sastre Molina, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rey Blosea, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Cerdán Salas, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Maside Mosquera, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Canarias número 50, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Bada Vassallo, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de julio de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) don Luis Mallid Gómez, vicesecretario del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley de 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 12 de julio de 1961, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Gómez Soler, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20, en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Miguel Barraca Morales, de las Fuerzas de Policía Armada, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas fuerzas.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ricardo Casero Salas, de

ayudante de campo del General de División D. Celestino Ruiz Sáenz de Santamaría, jefe de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Villalba Pedroche, de las Fuerzas de Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas fuerzas.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Por haber superado el curso de aptitud para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden de 22 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 217), y reuniendo las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Arnoldo Mediavilla Barcenilla.

Con antigüedad de 24 de junio de 1961

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Antonio Quiñero Muñoz, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20, y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de comandante, sin ocupar número en su Escala y con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A comandante

Capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alejandro Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Marcos Ortega, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Otro, D. Martín Servilá Sabat, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Otra, D. Antonio Arrabal Cabezas, con antigüedad de 19 febrero de 1961.

Otro, D. Juan Garrido Vergara, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Otro, D. Julián Caballero Pino, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Carnicero Melgar, con antigüedad de 19 febrero de 1961.

Otro, D. José Román Feijoo, con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Don Mariano Juan Torres.
 Don Manuel González González.
 Don César Fuentes Tejerina.
 Don Francisco Tobías Hervías.
 Don Ramón Vázquez Fernández.
 Don Maximino Merino Martín.
 Don Marcos Gómez de Santos.
 Don José de Arriba Hernández.
 Don Tomás García Pesquera.
 Don Simeón Gómez Pascual.
 Don Salvador Álvarez Naranjo.
 Don José de Antrés Martínez.
 Don Juan Toribio Monteagudo.
 Don Antonio Palma Román.
 Don Salvador Gómez Vareas.
 Don Pedro Picornell Gelavert.
 Don Angel Pérez López.
 Don Alberto Espiga Álvarez.
 Don Vicente Juan Torres.
 Don Miguel Montes López.
 Don Juan Martínez Peñalver.
 Don Buenaventura Asensio Ruiz.
 Don Hilario Oteo Salazar.
 Don Pascual Aranda Blanco.
 Don Joaquín Palacios Mendiara.
 Don Eliseo Cordobés Faustino.
 Don Esteban López de Ocariz Unzueta.
 Don Gustavo Mirón Rey.
 Don Teodoro Martín Velasco.
 Don José García Blázquez.
 Don Manuel Aza Luengo.
 Don Desiderio Sánchez Martín.
 Don Gabriel Camacho Díaz.
 Don Félix Gaitero López.
 Don Joaquín Hernández-Calvo.
 Don Rafael Borné García.
 Don Octaviano Gonzalo Hernández.
 Don Fernando Campaña Jiménez.
 Don Leopoldo Álvarez Martín.
 Don José de Diego Tolliva.
 Don Celedonio Palomino Cazorro.
 Don Rodolfo Puertas Viana.
 Don Manuel Abad Jiménez.
 Don José Sánchez del Río.
 Don Francisco Grande Barrios.
 Don Manuel González García.
 Don Adolfo Ortega Cuñado.
 Don Miguel Luque Company.

Don Félix López Bernal.
 Don Antonio Fernández Díez.
 Don Francisco Hiralgo Fernández.
 Don Felipe Herrero Morales.
 Don Manuel Fernández Novoa.
 Don José Abad Ponjoán.
 Don José Castro Soto.
 Don Santiago Álvarez Abréu.
 Don Matías Martín Ledesma.
 Don Teodosio Reoyo García.
 Don Inocencio Sánchez Barredo.
 Don Francisco Alonso Abrio.
 Don Félix Fresnadillo Franco.
 Don Luis Moreno Polis.
 Don Leopoldo Mallo Marzoa.
 Don Luis Rivera Gómez.
 Don Vicente Roig Torres.
 Don Basilio Municipio Alvaro.
 Don Rafael Botella Guillén.
 Don Teodoro Cameno Alonso.
 Don Manuel Romo Fernández.
 Don Francisco García Muñoz.
 Don Jesús Contra Gago.
 Don Pedro Cuadrado García.
 Don Antonio Guerdiaín Elgart.
 Don Manuel Hernández Marcio.
 Don Manuel Hurtado Ortega.
 Don Juan Pombo López.
 Don Gaspar Redondo Martínez.
 Don Arsenio García Albarrán.
 Don José Sánchez Martín.
 Don Rosendo Franco Franco.
 Don Luis Pérez Rosado.
 Don Víctor Sierra Sedano.
 Don Miguel del Buey Pérez.
 Don Rufino Pérez Hernández.
 Don Feliciano Molina Villar.
 Don Constantino Bescós Santafé.
 Don Angel Fernández Riotegui.
 Don Cirilo Macías Díaz.
 Don Manuel Gajete Lora.
 Don Jesús García Golpe.
 Don Dionisio Miguel Prieto.
 Don José Guzmán Cortés.
 Don Emeterio Vara Sutil.
 Don Ovidio de Vega Antón.
 Don Daniel Díez González.
 Don Eugenio Acera García.
 Don José Juárez Martínez.
 Don José Ojeda García.
 Don Leopoldo Andrés Pérez.
 Don Luis Cedrés Padilla.
 Don Isidro González López.
 Don José Conte Jordán.
 Don Mariano Alonso Sánchez.
 Don Francisco Molinero de las Mercedes.
 Don Manuel Moreno Gallardo.
 Don Alfonso Haro Vázquez.
 Don Ruperto Gutiérrez Barbero.
 Don Florentino Rodríguez Pajuelo.
 Don Antonio Antelo Chamorro.
 Don Antonio Rodríguez Jiménez.
 Don Olegario Suárez Collado.
 Don Angel Andújar Hellín.
 Don Francisco Aragón Escuder.
 Don Ramón Berzosa Polo.
 Don José Bonilla Cano.
 Don Victoriano Romay Fontecha.
 Don Manuel Ayllón Manchado.
 Don Antonio Prat Morales.
 Don Juan Torres Tur.
 Don Eladio Tezanos Muñio.
 Don Luis Najarro Martínez.
 Don Melquiades Sánchez Carpio.

Don Luis Castañeira Garmes.
 Don Francisco Vidal Ysquerizo.
 Don Salvador Luna Morena.
 Don Ricardo Ríos Bravo.
 Don Prisciliano Conde López.
 Don Agustín Manzano Martín.
 Don Salvador Rodríguez Paniagua.
 Don Julián Galvete López.
 Don José Jul Gabado.
 Don José Martínez Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.
 Don Enrique Simón Otero.
 Don Antonio Losada García.
 Don Manuel García Moscose.
 Don Francisco Madrid Escalá.
 Don Pablo Adame Núñez.
 Don Martín Gago Gago.
 Don Celestino Corroto Cuartero.
 Don Manuel Conde Comezafia.
 Don Luciano Nieto Ricón.
 Don Melquiades Martínez Lafuente.
 Don José Bujalane Vargas.
 Don Feliciano Cardona Jordi.
 Don Antonio Hernández Román.
 Don Ismael Herrero Vaquero.
 Don Francisco Serrano Pérez.
 Don Juan Augusto Gracia.
 Don Ramón Sanz Carazo.
 Don Tomás Sarasa Gracia.
 Don Emilio Sanz Sanz.
 Don Pedro Minguéz de Pedro.
 Don José Rodríguez Lago.
 Don Ramón Palomares Ledesma.
 Don Pedro González González.
 Don Demetrio Sierra Marañes.
 Don Eduardo Ruiz Varela.
 Don José Torralba Cervera.
 Don José Moure Troncoso.
 Don José Gallego Lozano.
 Don Antonio Tur Riera.
 Don Casiano Iturrieta e Iñiguez de Heredia.
 Don Emiliano Fuentes Fuentes.
 Don Felipe Herce Guerra.
 Don Ramón Muñoz Terol.
 Don Juan Zálvez García.
 Don Alfonso González Gutiérrez.
 Don Miguel Seguí Sebastián.
 Don Antonio Picornell Ramis.
 Don Jesús Martínez Doñate.
 Don Salvador Machuca Gómez.
 Don Angel Sánchez García.
 Don Francisco González Martín.
 Don Mariano Alvarez del Merat.
 Don Manuel Varela Picado.
 Don Félix Diaz de Tuesta de Apellaniz.
 Don Francisco Fernández Costarrasa.
 Don Edilberto Gracia Jiménez.
 Don Arcadio Casado Romo.
 Don Jorge Ponsa Bladé.
 Don Francisco Arjona Palma.
 Don Fernando Alonso de Prada.
 Don Teodoro Madrid Fernández.
 Don Francisco Aguilar Pérez.
 Don Juan Noguera Bonet.
 Don Manuel Elías Juvierre.
 Don Luis Contreras Santamera.
 Don Emiliano Pérez Sanz.
 Don Antonio Romero Rodríguez.
 Don Teófilo Díez Gil.
 Don José Amat Escanilla.
 Don Manuel García de Vera.
 Don José Navarro de la Torre.

Don Gregorio Bozal del Río.
 Don Jacinto Alvarez Gómez.
 Don Esteban Lapidó Villarino.
 Don Julián Riaños Alvarez.
 Don Pedro Hernández Mercadal.
 Don Adolfo Alvarez Gutiérrez.
 Don Dionisio San Vicente San Vicente.
 Don Julián Sancho Cea.
 Don Emilio González Chouza.
 Don Clemente Ruiz Gómez.
 Don Teodoro Pérez San Martín.
 Don Juan Sánchez Benito.
 Don Ramón Munárriz Martínez.
 Don Luis Barrós Salvatierra.
 Don Rafael González Fovedano.
 Don Francisco Brenes Rodríguez.
 Don José Fernández Fernández.
 Don Francisco García Pimentel.
 Don Ernesto Rodríguez Montero.
 Don Pedro Calvo Pérez.
 Don José Cortés Checa.
 Don Dionisio García Pereira.
 Don Juan Redondo Avila.
 Don Francisco Martel Hernández.
 Don José Juan Vicente.
 Don Luis Setién Rivero.
 Don Tomás del Moral Sancho.
 Don Belarmino Barreiro Castro.
 Don Juan Martín Gallego.
 Don Leudelino González Zotes.
 Don Pablo Bocos Alvarez.
 Don Gonzalo Arias Viña.
 Don Gabriel Alvarez Sobrino.
 Don Fermín García Prat.
 Don Rafael Molina Llanos.
 Don Francisco García Aguera.
 Don Manuel Navarro Fernández.
 Don Manuel Lobato Justel.
 Don José Espartero Albañiz.
 Don Generoso Cantón Quincoces.
 Don Natalio Ibáñez Ibáñez.
 Don Laurentino Salazar Aguado.
 Don Juan Avila Pareja.
 Don Leocadio Manzano Grande.
 Don Pedro Sánchez Martín.
 Don Alvaro Soneira Díaz.
 Don Jesús Díaz Fernández.
 Don Miguel Martínez Delgado.
 Don Andrés Tomero Grañas.
 Don Fidel Aizpurua Apezteguía.
 Don Higinio María Gómez.
 Don Antonio Almeida Herriquer.
 Don Antonio Vargas Moral.
 Don Florian Hermoso Olivera.
 Don Blas García Ramos.
 Don Bartolomé Planells Bonet.
 Don Eladio Roncal Lanas.
 Don Juan Antonio Urdiales.
 Don Laureano Sánchez Cardona.
 Don Praxedes Rodríguez Sobrado.
 Don Julián Rodríguez Lera.
 Don Eduardo Romero Jimena.
 Don Adrián Fanegas Olivanza.
 Don Francisco López Martínez.
 Don Eufronio Poncela Alvarez.
 Don César Barreiro Moure.
 Don Manuel Rodríguez Gayán.
 Don Antonio Guerrero Vilches.
 Don Donato López García.
 Don Manuel Matilla Herrero.
 Don Juan Sánchez Sánchez.
 Don Gregorio Morales Alvarez.
 Don Vicente Ordén Nieto.
 Don José Martínez Jiménez, de la

Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.
 Don Teodosio Collantes González.
 Don Angel Losada Varela.
 Don Manuel Díaz Sánchez.
 Don Pedro Rodríguez Gil.
 Don Antonio García García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.
 Don Juan Carrasco Roperó.
 Don Gregorio Ferrer Gascón.
 Don Angel Tello Bazagas.
 Don Francisco Ruiz Herrera.
 Don Graciano Jiménez Simón.
 Don Manuel Candelas Segura.
 Don José Jorrete Mateos.
 Don Antonio Rodríguez López.
 Don Antonio Castillo Olano.
 Don Pedro Martínez Zarranz.
 Don Samuel Ruiz Ruiz.
 Don Andrés Fernández González.
 Don Vicente Verdet Celda.
 Don Eusebio Roche Alegre.
 Don José Avilés del Río.
 Don Ciro López Prieto.
 Don Ramón Basanta Alvarez.
 Don Simón Martínez Cervero.
 Don Alfonso Petit Maño.
 Don Juan Ruiz Heilin.
 Don Elias Mateo Gil.
 Don Agapito Carnero Orduña.
 Don José Gómez Sánchez.
 Don Antonio Mateo Alonso.
 Don Pedro Martín Ramiro.
 Don Félix Pascual Gutiérrez.
 Don Emiliano Orcajo Sanz.
 Don Alfonso Vargas Sánchez.
 Don Leopoldo Ríos Miranda.
 Don Idefonso Franco Méndez.
 Don Emilio Ortiz Marín.
 Don Rafael Gómez Serrano.
 Don Cirilo de la Iglesia del Río.
 Don Miguel Sancho Soto.
 Don Jesús Novo Lodeiro.
 Don Tomás Palencia Díez.
 Don José Martínez Domínguez.
 Don José García Molinero.
 Don Gregorio Colás Abián.
 Don Ricardo Mañero Caballero.
 Don Francisco Hernández Luis.
 Don Manuel Fernández Alonso.
 Don Bernardino Guemes Quintana.
 Don Enrique Bossini Janet.
 Don Enrique Gómez Mojtó.
 Don Gabriel Enríquez Ramírez.
 Don Jacinto Velasco Martín.
 Don Leocadio Rodríguez Pulido.
 Don Miguel Bretón Saenz.
 Don José Ruiz Verdejo.
 Don Manuel Alvarez Pérez.
 Don Ricardo Ruiz Benítez.
 Don Giordano López Dorado.
 Don Fermín Jiménez Sánchez.
 Don Julio Martínez Martínez.
 Don Dionisio Robador Pelarda.
 Don Luis Armesto Saco.
 Don Andrés Pacheco Rodríguez.
 Don Juan Jiménez Díaz.
 Don José Coello Sánchez.
 Don Esdrás Vallejo Martínez.
 Don José Civera Blay.
 Don Máximo Benavides Trigo.
 Don Manuel Fernández Arce.
 Don Diego Hisado Villanueva.

Don Victoriano López de Uralde
Baña.

Don Antonio de las Heras Marino.
Don Teodoro González Escudero.
Don Cástor Gago Ruade.
Don Pedro Sánchez Amadó.
Don Indalecio Flores García.
Don Joaquín Muñoz Sánchez.
Don Ignacio Jaurrieta Zulaica.
Don Ramón García Barrancó.
Don Dositeo Núñez López.
Don Manuel Fernández Rivas.
Don Francisco Martínez Soriano.
Don José Alfaro Palacios.
Don Julio Bello Barrado.
Don Pedro Souto López.
Don Ernesto Becarés Furones.
Don Marino Fernández Alvarez.
Don Rafael Barríos Barrera.
Don Francisco Gutiérrez Ruiz.
Don Manuel Siles Priego.
Don Casáreo Domínguez Rivera.
Don José Díaz Gómez.
Don José Rodríguez González.
Don José Balsa Rivas.
Don Baltasar Peláez Domínguez.
Don José Benavides Durán.
Don Pedro San Julián Mena.
Don Juan Jiménez Valerón.
Don Guillermo Carmona Vilches.
Don Valentín Almuíña Salceda.
Don Martín Frías Palomar.
Don Manuel Villar Pascual.
Don Mariano Campos Piedrafita.
Don José Real Conde.
Don Isidoro Iglesias Bartolomé.
Don Cristóbal Planas Mainar.
Don Severino González, Robledo.
Don José Fernández Gutiérrez.
Don Nazario García Palomar.
Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, al subteniente don José Rodríguez García, caballero mutilado permanente.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, se promueven al empleo de brigada de Infantería, por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, a los sargentos primeros, caballeros mutilados que se relacionan.

Con antigüedad de 2 de mayo de 1961

Don Antonio Cédres García.

Con antigüedad de 6 de mayo de 1961

Don Matías Castuera Amarilla.
Don Angel Pérez Vázquez.

Con antigüedad de 9 de mayo de 1961

Don Manuel Caamaño Gil.

Con antigüedad de 25 de mayo de 1961

Don Jesús Fernández Núñez.

Con antigüedad de 27 de mayo de 1961

Don Juan Caldito Rubio.
Don Andrés de Andrés Cano.

Con antigüedad de 6 de junio de 1961

Don Enrique Martínez Lorente.

Con antigüedad de 8 de junio de 1961

Don José Salguero Torres.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de abril de 1961 (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 1.º Grupo (Técnica Militar), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrón Santos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de abril de 1961 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Domínguez Núñez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 18 de abril de 1961 (D. O. núm. 92), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Silvestre Fe-

rrer, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 17 de mayo de 1961 (D. O. núm. 114), pasa destinado, con carácter voluntario, al Museo del Ejército, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Navarro Soler, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 18 de abril de 1961 (D. O. número 92), pasan destinados, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio Corbalán López, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Pedro Soto del Río, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1961 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José González Aboín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de abril de 1961 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), el brigada de Infantería D. Julián Castaño Eñuel, del

Regimiento de Automóviles para Ejército.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de junio 1961 (D. O. número 146), pasan destinados, al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, los suboficiales de Infantería que se relacionan:

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1960, norma 0,9 (D. O. núm. 140)

Sargento primero D. Prisciliano Díez de Prado, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sargento D. Fernando Soler Llorente, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Jesús Juárez Ramos, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Francisco Hombrado Caballero, de la misma.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1961, el comandante de Infantería (E. C.) don Félix Gómez Fayos, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido confirmado en el cargo que desempeñaba en los Servicios Gubernativos y de Policía de la Provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1961 («B. O. del Estado» número 184), el capitán auxiliar de Infantería D. Jacinto López González, de disponible en Canarias, plaza de el Aalún, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el primer grupo del

artículo 7.º de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De elibre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón C. C. C. núm. 1.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Subteniente de Infantería D. Eulogio Alfonso Puente, del Batallón de C. C. C. núm. II.

Otro, D. Florentino Rivas Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Eugenio Silva Plaza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Alfonso Martín Ruiz, del Gobierno General de la Provincia de Inl.

Otro, D. Bienvenido Alonso Santamaría, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Subteniente de Infantería D. José Alejo García, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Victoriano Barbeira Cobas, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. José Bartolomé Marcos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Feliciano Jiménez Ara, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Rafael Barrios Barrera, de la misma.

Otro, D. Emilio de la Mano Sobreira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Rafael Sáez Grabados, de la misma.

Otro, D. Eulogio García Vielba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Santiago Barbadillo Barriuso, de la misma.

Otro, D. Marcelino Durán Valcárcel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Juan Ferrer Mari, de la Subinspección de Baleares.

Otro, D. Mariano Melguizo Ruiz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. José López López, afecto al Gobierno Militar de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de Infantería D. Francisco Ateró Tarrida, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Rafael Trujillo Langilla, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Alfonso Jiménez Vera, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Julio Abad Calvo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Víctor Palacín Ransanz, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Augusto Tabernero Balsa, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Ladislao Garañeda González, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Angel Entrena Lafuente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Teodoro Vega Cortés, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José Leiva Leiva, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Marcos Solana Mayayo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Salutarío Rodríguez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Clemente Pérez González, de la Unidad de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento primero de Infantería don Tomás Moreno García, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Sargento primero de Infantería don José Mera Gandoy, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio González Ramos, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Tomás García Alonso, del mismo.

Otro, D. Manuel Estrada Estrada, del mismo.

Otro, D. Francisco Rico Tejada, de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. José Hidalgo Moreno, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Sargento primero de Infantería don Luis Gundín Méndez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Eustaquio Mayo Borreguero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Beltrán Reina, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Eusebio Vinagre Montero, del Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Manuel Verde Lodeiro, del mismo.

Otro, D. Angel García Corniero, de la Unidad de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Laureano Jiménez Contre-

ras, de la Unidad de Automovilismo de la 91 División.

Sargento primero de Infantería don Juan Grau Estrada, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Aurelio García de Miguel, de la Unidad de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Sargento de Infantería D. Andrés Cacereno Coria, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Galán Mayí, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Evaristo Aguado Tercero, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco del Arco Román, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Manuel Fernández Balderas, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Brigada de complemento de Infantería D. José Castellero López, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Callejo Martín, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Gregorio Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Fuentes Vaqueró, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Holgado Polo, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Senso Lázaro, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Sánchez Pilo, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Martiño Alvez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Ramos Fiz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Izquierdo Noriega, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de complemento de Infantería D. Joaquín Angosto Malo, colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Martos Morillo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián García Luengo, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Barriga Alcántara, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Navas Barco, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gabino García Romero, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco González Hellín, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gómez Díaz, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ovidio Quintana Palmerín, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Mateos de los Santos, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Fernández Barea, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Mancebo Orta, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Fernández Maldonado, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio García Sánchez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Mingujón, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Borobia Ruberte, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Valero Lázaro Anadón, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo López Gracia, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Marco Carnicer, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Dionisio Miranda Gracia, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Yagüe López, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Sebastián, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, B. Andrés Ortiz Aurenanz, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Ondiviela Esteban, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Royo Castell, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Sastre Abad, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, B. Manuel Romero Gómez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Hurtado Martínez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Santamaría Pecina, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Serrano Llamas, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Pérez Roca, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Varela Sarratea, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio López Martín, colocado en la 9.ª Región Militar.

Sargento primero de complemento de Infantería D. Juan Gómez Fernández, colocado en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Sargento de complemento de Infantería D. Jerónimo Felipe Centeno, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Salvador González Alvarez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Peso Jiménez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fimias Canales, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Serafín Baltas Dospazos, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Arribas Crespo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. Román Pérez Cid, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Marlasca Pérez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Polo Camacho, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Benítez de la Cruz, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José González Ylanes, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rufino Espeja Gil, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ismael Marcos Vicente, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Penedo Pérez, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Archilla, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ramos Castillo, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Olegario Méndez Sabina, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Juan Fernández Bonilla, colocado en Canarias.

Otro, D. Enrique Hernández Jorge, colocado en Canarias.

Otro, D. Marcos Domínguez Sánchez, colocado en Canarias.

Otro, D. Eulogio Calzadilla Yumar, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Alvarez Díaz, colocado en Canarias.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. Tomás Madrid Escolá, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Romero Báez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique González Valencia, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Pérez Serrano, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sixto Jiménez Martín, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aniceto Plaza Alvarez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo López Villa, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Portillo García, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de Dios Serrano Lozano, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio García García, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Filomeno Duarte González, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan González Pajuelos, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Grande Vinagre, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Rodrí-

guez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Lladó Manresa, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Lérica Moreno, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Martín García, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Navarrete Puertas, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Puértolas Sarsa, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Martínez González, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Rivero Crespo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Aguilera Linares, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan González Moreno, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Salteban Pérez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ginés Pérez Martínez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Bartolomé Matría Rodríguez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Eduardo Lázaro Martín, colocado en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Sargento legionario de complemento don Juan Martínez de Salinas Herrán, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 10 de julio de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de julio de 1961, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Rodríguez Garriga, en situación de «En servicios civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1961, el coronel honorífico de Infantería don Francisco Martínez Rodríguez del Castillo, en situación de reserva con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indica.

A comandante honorífico

Capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Leopoldo Obregón de Pedro, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Gragera Blanco Morales, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Vicente, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Sixto Gutiérrez Tarrío, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 4.ª Región Militar, plaza de Calella (Barcelona).

Otro, D. Pedro Morales Sánchez, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Fuente el Saz (Madrid).

Otro, D. Felipe García Sancho, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Jerónimo Blázquez Carques, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Quiliano Aparicio de Miguel, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1961, el capitán de complemento de Infantería D. Juan Rodríguez Duro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en Alicante, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1961, el sargento primero de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Ezequiel Alonso García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende a capitán de complemento de Infantería con antigüedad de 7 de abril de 1961, al teniente de dicha Escala D. Nicolás Roda del Castillo, permaneciendo en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, continuando en su Escala hasta la edad de retiro a los de su empleo de la Escala activa.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en los artículos 63 y 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se ascienden a tenientes de complemento de In-

fantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala, que a continuación se relacionan, continuando en la situación de servicio activo en los Cuerpos a que pertenecen.

Alférez D. Emilio Camacho Hurtado, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. José Espinosa de los Montes Español, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Sancho Pérez Sánchez, con antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. José Martínez Carrasco Gallego, con antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Martín Martín Garrido, con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Jesús Gallego Peña, con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Ejército

Vista la instancia promovida por el sargento de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Luna Guerrero, que solicita le sea modificada la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, por la de 8 de enero de 1911, he resuelto conceder la modificación solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124).

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

**INTENDENCIA****Mandos**

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar al coronel de Intendencia (E. A.) D. Roberto Irigoyen Díaz, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 7, al coronel de Intendencia (E. A.) don Ricardo Miranda Martín, a más órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente auxiliar de Intendencia con la antigüedad de 24 de junio de 1961, a los subtenientes y brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en el Norte de Africa, Canarias, Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades y en comisión en las mismas, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio les sea adjudicado destino de plantilla:

Subteniente de Intendencia D. Eutiquio Gil González, de la Compañía de Intendencia de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Emilio Valentín Rosa, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Vicente Tartón Correa, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Modesto Galaz Ruiz, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Feliciano Camarero Barbadillo, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Antonio Zorraquino Quintana, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Pedro Peña Arredondo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Miguel Campins Tous, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Germán Corisco Martín, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Teófanos Huertos Quintana, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. David Losada Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Galicia» número 81.

Otro, D. Luis Nicolás Ruiz, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Luciano Amil Pernas, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Gregorio Sánchez Sánchez, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Tomás Felipe Refoyo, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Pascual Soriano Elipé, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada de Intendencia D. Fran-

cisco González Serrano, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Melchor Aznar Martínez, de la Academia General Militar.

Subteniente de Intendencia D. Felipe Pascual Fraile, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Angel Tores Luis, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Luis Franco Díaz, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Santiago Joven Jerez, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Joaquín Llaurado Arqué, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. José Alvear Saucedo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Aniano Puente del Río, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Galicia» núm. 81.

Otro, D. José Carril Quiñeiro, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Manuel Rey Naya, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Francisco Sánchez Camuñez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Juan Adarve Montoro, de la primera Base Móvil de Autos de Torrejón.

Otro, D. Victor Sierra Muriel, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Brigada de Intendencia D. Victoriano Marta Fuentes, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Reyes Católicos» núm. 91.

Subteniente de Intendencia D. José Carnicero Vedia, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Brigada de Intendencia D. Arcadio Gómez González, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Subteniente de Intendencia D. Antonio Ortega González, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Brigada de Intendencia D. Manuel Jiménez Salazar, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Subteniente de Intendencia D. Inocencio García González, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Brigada de Intendencia D. Santos Salz Lozano, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Guadarrama» núm. 11.

Subteniente de Intendencia D. Juan Ricón Tardío, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Martínez González, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Leoncio Frías Urruchi, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Saturnino Colina Mungía, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Otro, D. Emeterio Mirón del Hoyo, del Grupo de Intendencia de la Di-

visión de Intendencia «Somosierra» número 61.

Otro, D. José Gallego Lara, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Brigada de Intendencia D. Serafin López López, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Subteniente de Intendencia D. Antonio Artilles García, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Brigada de Intendencia D. Benedicto Mateos López, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Mauro González Valdivieso, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Subteniente de Intendencia D. Máximo Saldaña Albillos, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Enrique Blanco China, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Carlos Lodeiros García, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Jesús Royuela Salvador, del Grupo de Intendencia de la División de Intendencia «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Juan Gutiérrez Relaño, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Rafael Otega Sosa, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Ricardo Espiñeira García, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Antonio Hernández Villarino, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Brigada de Intendencia D. Eugenio Grosso Muñoz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Subteniente de Intendencia D. Juan de los Reyes Romero, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 13 de julio de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar, al capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Freixas Oto, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan.

Teniente auxiliar D. Rafael Doblado Llave, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Manuel Acosta Pagoaga, del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Teniente auxiliar D. José Domínguez Mora, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Eutiquio Santos Otero, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José González Fernández, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Modesto López Portela, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Capitán médico D. Jorge Petit Suárez, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Luis de Dios Hilario, del séptimo Depósito de Semetales.

Otro, D. Manuel Lazo Zbikowski, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Barcelona Lasiera, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Alberto Ganga García-Izquierdo, de Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Otro, D. Jesús Martínez de Rituerto y Calderón, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Otro, D. Alberto Cervello Poveda, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Santiago Casado Casaseca, del mismo Hospital que el anterior.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su

primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Capitán médico D. José Ivorra Piñol, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente médico D. Antonio Ojal Castillo, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Pedro Sierro Palomo, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Gregorio Mozo Domingo, en situación de colocado en Valencia.

Otro, D. Jerónimo Ruiz Carrión, en situación de colocado en Valladolid. Madrid, 11 de julio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Mariano Ramo Guitarte, del Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Terencio Monasterio Muro, de la Academia General Militar.

Otro, D. Luis Fernández de la Fuente, de la Fábrica Nacional de Valencia.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Manuel

Medina Herrera, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Roberto López García, de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla.

Otro, D. José María Rengel, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Andrés Martín Nieto, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. José Fernández Barragan, de la Clínica Psiquiátrica de Málaga.

Otro, D. Julio Cabria Roldán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Fábrica Militar de La Marañosa.

Otro, D. Manuel García Matías, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. José Muñoz Baeza, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jesús Sánchez Castro, a mis órdenes en la 8.ª Región y agregado al Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. José Luque Belmonte, a mis órdenes en la 1.ª Región y agregado al Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Felipe Herrero Padilla, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Raimundo Sáenz de la Fuente Mata, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Rafael Gosálbez Martínez, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Alejandro Cuesta Suárez, a mis órdenes en la 7.ª Región y agregado al Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Francisco Duarte Costa, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Luis Sanguesa Vicente, del mismo Hospital que el anterior.

Otro, D. Francisco Ostenero Ramírez, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Aurelio Rivas González, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Antonio Navarro Burgos, del mismo Hospital que el anterior.

Otro, D. José Jiménez García, del mismo Hospital que el anterior.

Otro, D. Rafael Fabregat Zarzoso, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Sánchez Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Luis Díez San Millán, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Francisco Silva Herrero, del mismo Hospital que el anterior.

Practicante de segunda D. Donaciano Sánchez Lorbada del mismo Hospital.

Otro practicante de segunda D. José del Estal Doblado, de los Talleres y Parque de Automóviles de la Segunda Región Militar.

Otro, D. José Cabrera Martín, disponible en la 9.ª Región y agregado a la segunda Zona de la I. P. S.

Practicante de primera D. Miguel Landaio Molinera, del Hospital Militar de Córdoba, a percibir desde 1 de julio de 1961 (cinco trienios).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Manuel Alfonso Pérez, del Grupo de Sanidad para el Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Hernández Barahona, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Marañón Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Manuel Ramos Nieto, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Manuel Soriano Guillén, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Benito Puente, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Juan García Rivas, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, D. Valeriano Domínguez Iglesias, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Jesús Barrio Herrero, de la misma Escuela que el anterior.

Otro, D. José Sabador Roldán, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Sargento primero D. Hipólito García Rico, del Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Francisco González Ruiz, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Sargento D. Julián de las Heras Rodríguez, del Parque de Sanidad Mil-

itar de Ceuta, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961, a los que a continuación se relacionan

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. José Teodoro Ortega en situación de colocado en Jaén.

Otro, D. Román Gil Vicario, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Timirao Cervó, en situación de colocado en Oviedo.

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Gómez Teruel, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, con doña Antonia-Eulalia García Peñarubia.

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

Ciudad Real, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que se celebrará en dicha capital durante los días 19 al 21 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 1.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Barranco González, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Vista la instancia del Presidente de la Sección Hípica de la Sociedad Campo de Tiro y Deportes de Salamanca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 15 al 22 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1961 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Barranco González, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 20 de octubre de 1953 («B. O. del Estado» número 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 35, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 152 por Orden de 21 de junio de 1961, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modifi-

cado el referido concurso núm. 35 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de cabo de la Guardería que para el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 152, página 9651, columna primera, queda modificado en el sentido de que es una la paga extraordinaria voluntaria que el Ayuntamien-

to concede y no dos como del mismo carácter se hacían figurar.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 166, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 24

Se rectifica el anuncio de este Centro, publicado en el DIARIO OFICIAL número 159, en el sentido de que el concurso se celebrará el día 10 del próximo mes de agosto, y no el 12, como por error figuraba en el mismo. Madrid, 15 de julio de 1961.

Núm. 720

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-19/61

Hasta las once horas del día 8 de agosto próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquier-

da, para la adquisición por «gestión directa» (segunda licitación) de 150 faroles para alumbrado supletorio, al precio límite de 96 pesetas unidad.

El detalle de los pliegos de técnicas y legales puede conocerse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 12 de julio de 1961.

Núm. 712

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas del día 10 de agosto se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital de artículos de consumo diario, frutas, verduras, pescados, leche, huevos, mantquilla, carnes, dulces, etcétera, para las atenciones del Establecimiento durante el mes de septiembre próximo, en las condiciones que

pueden conocerse en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de julio de 1961.

Núm. 719

P. 1-1

PAGADURIA CENTRAL DE TABACOS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Debiendo adquirir esta Dependencia por concierto directo mobiliario metálico de oficinas, cuyo número y características se detallan en los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de la misma, se admiten ofertas hasta el día 10 de agosto próximo, a las once horas, ante la Junta Económica.

Madrid, 17 de julio de 1961.

Núm. 721

P. 1-1

REGIAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de julio de 1961.

Madrid, 12 de julio de 1961.

LA DIRECCION



Libretas de Tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este DIARIO OFICIAL a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

	<u>Pesetas</u>
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,50
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959 y 1960, de DIARIOS OFICIALES, y los años 1875, 1876, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1922, 1928, 1925, 1927, 1928 y 1929, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de **setenta** pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION